



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO que por Resolución Nro. 027/12 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 105571, se declaró abierto el llamado a Concurso Abierto para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Matemática, **Orientación Docente: GEOMETRÍA II (Código 1938)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. Orientación de Investigación: **AREA 1. EDUCACIÓN. TEMA B) TRANSFORMACIONES CURRICULARES PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA DE GRADO. TEMA C) TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. ARTICULACIÓN CON EL POLIMODAL. TRAYECTOS TÉCNICOS PROFESIONALES. CARRERAS DE POSTÍTULOS** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Mg. Rosa Mabel LICERA.

Que la evaluación de la postulante inscripta en el mencionado Concurso, se llevó a cabo de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, recomendando la designación de la Mg. Rosa Mabel LICERA en el cargo motivo del concurso.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en el Expediente Nro. 105571.

Que por Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 181/12 se solicitó a la Comisión Asesora que actuó en el llamado a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición indicado precedentemente, una **AMPLIACIÓN DE DICTAMEN** con el detalle y valoración de cada ítem evaluado, conforme al Artículo 30, inciso c) de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

Que se cuenta con la Ampliación de Dictamen solicitada, ello a fojas 239 y 240 del Expediente mencionado más arriba.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando se proponga al Consejo Superior la designación de la Mg. Rosa Mabel LICERA en el cargo objeto del Concurso.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales
1.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

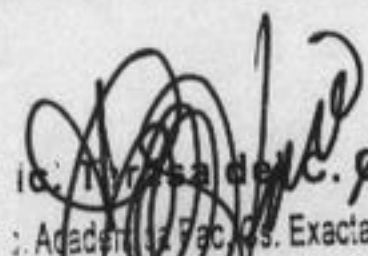
ARTICULO 1.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe a la **Mg. Rosa Mabel LICERA** (D.N.I. NRO. 16.650.841), en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA EFECTIVA CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-53), en **Orientación Docente: GEOMETRÍA II (Código 1938)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad).

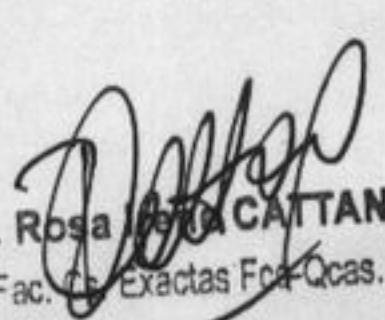
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION NRO.:

245


C. QUINTERO
Académico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Mabel CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.